



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

14 MAY 2007

V I S T O:

El Expediente N° 16.135/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Sandra Viviana GUIGUET solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Psicopedagogo y Profesor de Psicopedagogía del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred" de Córdoba;

QUE a fs. 248/249 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 251 la encargada de evaluar la asignatura Sociología General recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 252 el encargado de evaluar la asignatura Seminario Psicosocio-Lingüística recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 253 la encargada de evaluar la asignatura Teorías del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE a fs. 256 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sandra Viviana GUIGUET (D.N.I. N° 20.542.608) en la asignatura Teorías del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología del Aprendizaje de la carrera Psicopedagogo y Profesor de Psicopedagogía del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred" de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Sandra Viviana GUIGUET (D.N.I. N° 20.542.608) en las asignaturas Sociología General y Seminario Psicosocio-Lingüística de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Psicopedagogo y Profesor de Psicopedagogía del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred" de Córdoba.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a Interfederal Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

298